

ACTA N.º 12 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas y cuarenta y dos minutos del día catorce de octubre de dos mil veintiuno se reunió la Mesa de la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.^a Noelia Cobo Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García (en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Noceda Llano) (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Regionalista, y del Ilmo. Sr. D. Félix Álvarez Palleiro (Secretario), del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO 1.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

Único. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria. [10L/1000-0006]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el 20 de octubre, miércoles, a las 12:00 horas.

La Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que el debate del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria se efectúe con dos turnos de intervención de 15 y 5 minutos, respectivamente, para cada Grupo Parlamentario con suspensión posterior, si procediere, al efecto de ordenar las correspondientes votaciones.

12.2

Se levanta la sesión a las once horas y cincuenta y dos minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,